

PRESENTACIÓN

Este ciclo tuvimos la suerte y desgracia de encargarnos de la edición de aniversario, la **THEMIS-Revista de Derecho N° 60**. Suerte por lo que represente elaborar el número 60 de THEMIS luego de 46 años de historia, y desgracia por la gran responsabilidad que esto implica. Tras estas 60 revistas editadas íntegramente por alumnos de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú está la historia de muchos destacados y esforzados alumnos. Actuales ministros de estado, políticos, socios de los mejores estudios del país, profesores insignes del derecho peruano. Esa tradición y estándar de excelencia pesa sobre los hombros de la Asamblea de turno en THEMIS ciclo a ciclo, hacen que el orgullo y la inspiración nos lleve a seguir cambiando el panorama jurídico en nuestro país.

THEMIS – Revista de Derecho, como no podía dejar de ser, ha dedicado su edición N° 60 al Derecho Civil pero de una manera muy especial, y en cierto sentido también muy afortunada. El Dr. Jorge Avendaño Valdez, actual presidente de la Comisión Reformadora del Código Civil y asiduo colaborador de THEMIS accedió a través de los años, junto con los demás miembros de la Comisión Reformadora accedieron en facilitarnos el proyecto de reforma de los Libros de Acto Jurídico, Derechos Reales y Obligaciones. Libros concluidos y consolidados según el encargo dado por el Ministerio de Justicia en marzo del 2011. Por esto el **Tema Central** de la presente edición es la **Reforma del Código Civil**. Así los ponentes de estos tres libros, los doctores Juan Guillermo Lohmann, Jorge Avendaño Valdez y Carlos Cárdenas Quirós, respectivamente, nos alcanzaron amablemente un ensayo que explica las modificaciones propuestas y sus fundamentos.

El objetivo de este número, además de ser un homenaje a aquellos juristas que prestaron su tiempo en tratar de darnos un Código Civil que responda a nuestra realidad, es abrir el espacio de discusión. El Derecho Civil nos acompaña a lo largo de nuestras vidas, tiene una incidencia protagónica a través de sus distintas instituciones en el desarrollo de la vida cotidiana del hombre. La controversia y la necesidad de reforma nace justamente de ese dinamismo. El Derecho está hecho para regular conductas sociales, sin embargo la sociedad es dinámica y el Derecho, especialmente en aquellos sistemas que provienen de la familia del Derecho Civil Romano, es estático. Es por esto que la Reforma toma una importancia capital.

Las páginas que siguen esta presentación contienen comentarios a tres de los libros más importantes de nuestro Código Civil. Entre nuestros comentaristas se encuentran los doctores Felipe Osterling, Mario Castillo Freyre, Francisco Avendaño, Freddy Escobar, Moisés Arata, Carlos Soto, Luis Felipe del Risco, Juan Espinoza, Luciano Barchi, Eduardo Barboza y Jaime Miranda. Además están también destacados ex miembros de la asociación como son los doctores Alfredo Bullard, Martín Mejorada y Guillermo García Montufar.

Así mismo en la sección de **Miscelanea** contamos con la participación de los doctores Carlos Fernández Sessarego y Lorenzo de la Puente. Además de un ensayo sobre Derecho Internacional de la autora colombiana Sinthya Rubio y un artículo elaborado por dos miembros de la Comisión de Contenido de THEMIS sobre Mercado de Valores.

En la sección de **Interdisciplinaria** tenemos el agrado de contar con la presencia del Dr. Fernando de Trazegnies comentando sobre el derecho indiano y el pluralismo jurídico en la colonia, así como con un ensayo del Dr. Carlos Ramos sobre Daniel Alcides Carrión y la vinculación de su experimentación con el Derecho.

Por último, en la sección de **Entrevistas** encontraremos a Guido Calabresi contándonos sobre la diferencia entre el Análisis Económico del Derecho y el Derecho y Economía relacionado con su aplicación por los jueces en Norteamérica. A su vez el Juez Charles Schudson, profesor principal de la Facultad de Derecho de la Universidad De Wisconsin – Madison, comenta sobre el devenir del Derecho Penal peruano.

Sin más que decir sólo queda agradecer a todos aquellos que han hecho que este número sea posible, tanto a aquel grupo de amigos liderados por Domingo García Belaunde que decidieron que los alumnos también podían hacer su propia revista, como todos aquellos jóvenes estudiantes que pasaron por nuestra acogedora oficina del segundo piso de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú desde finales de los ochentas. Agradecemos a nuestros auspiciadores y a todos los autores que siempre estuvieron prestos a colaborar con la cultura jurídica. Y por último, agradecemos a todos aquellos miembros de THEMIS que junto a nosotros y nuestra historia decidimos que hacer las cosas distintas no está mal, que siempre hay tiempo para usar un cambio y que una madrugada más puede hacer la diferencia. THEMIS pasa una página pesada con este número y los que nos vamos sabemos que los que se quedan seguirán dando lo mejor de sí, así como los que se quedan saben que siempre estaremos para THEMIS.

EL DIRECTOR

Lima, Noviembre de 2011

